

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
<b>Gestión de copias certificadas de actas de nacimiento de hijos mexiquenses nacidos en Estados Unidos</b>				
DESCRIPCIÓN:				
Se auxiliara en el trámite de copia de actas certificadas de descendientes mexicanos nacidos en los Estados Unidos de América				
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 44 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano" (DOF 06.06.2016); el "Decreto por el que se reforma el artículo 82 (hoy día el artículo 84) del Reglamento de la Ley del Servicio Exterior Mexicano" (DOF 22.08.2016) el DOF y el "Acuerdo por el que se dan a conocer los Lineamientos para el registro de nacimiento de personas nacidas en territorio nacional, que se encuentren en el extranjero" (DOF 13.02.2017) la autoridad consular en funciones de Juez del Registro Civil podrá expedir actas del registro civil de nacimiento a favor de mexicanos con domicilio fuera de territorio nacional de aquellas personas que no fueron registrados en su oportunidad conforme a las disposiciones aplicables.			
DOCUMENTO A OBTENER:	Acta de nacimiento mexicana	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	<input checked="" type="checkbox"/> NO	DIRECCIÓN WEB	<a href="https://www.cdc.gov/nchs/w2w/index.htm">https://www.cdc.gov/nchs/w2w/index.htm</a>	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	En el caso de carecer o pérdida del documento			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Si Según pautas de solicitud de cada nación.			
REQUISITOS:	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
Datos de generales de la persona que lo solicita Nombre completo de la persona cuyo registro se solicita. Sexo. Nombres de los padres, incluido el apellido de soltera de la madre. Mes, día y año de nacimiento o muerte. Lugar de nacimiento o muerte (ciudad o pueblo, condado y estado; y nombre del hospital, si se conoce). Finalidad para la que se necesita copia. Relación con la persona cuyo registro se solicita. Número de teléfono diurno con código de área.	N/A	N/A	Artículo 44 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano" (DOF 06.06.2016); el "Decreto por el que se reforma el artículo 82 (hoy día el artículo 84) del Reglamento de la Ley del Servicio Exterior Mexicano" (DOF 22.08.2016) el DOF y el "Acuerdo por el que se dan a conocer los Lineamientos para el registro de nacimiento de personas nacidas en territorio nacional, que se encuentren en el extranjero" (DOF 13.02.2017) la autoridad consular en funciones de Juez del Registro Civil podrá expedir actas del registro civil de nacimiento a favor de mexicanos con domicilio fuera de territorio nacional de aquellas personas que no fueron registrados en su oportunidad conforme a las disposiciones aplicables.	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>				
N/A	N/A	N/A	N/A	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
N/A	N/A	N/A	N/A	
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 días			
COSTO:	<b>\$78.00</b>	Art. 142 Código Financiero del Estado de México		
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Cajas del Registro Civil que corresponda			
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	N/A			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Gobierno de Ecatepec de Morelos				Coordinación de Asuntos Migratorios y Relaciones Exteriores			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. José Isauro Bautista Pérez					
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Juarez			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	San Cristóbal Centro			MUNICIPIO:	Ecatepec de Morelos		
C.P.:	55000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	5536-1500		1932	N/A	N/A		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Es forzoso el documento?						
RESPUESTA:	Sí ya que es un documento indispensable para la mayor parte de los tramites						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuál es el costo del trámite?						
RESPUESTA:	\$78 m/n						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuánto es lo máximo que tardan en entregarme el acta?						
RESPUESTA:	15 días						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		15/01/2021.
C. Arturo López García	Lic. José Isauro Bautista Pérez	